



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

24 AGO 2018

VISTO:

Que se hace necesario asignar anualmente, para su administración, fondos a los Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas para afrontar gastos contemplados en los incisos 2, 3 y 4, que permitan mantener el funcionamiento adecuado en lo administrativo, infraestructura edilicia y de equipamientos comunes así como de aquellos servicios especiales de los departamentos;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo entre el Decano con los directores de Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas, firmado con fecha 27 de Junio de 2018; Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Asignar la suma de \$ 100.000 para cada uno de los Departamentos de esta Unidad Académica para afrontar gastos contemplados en los incisos 2, 3 y 4.

ARTÍCULO 2º: Asignar la suma de \$ 10.000 para cada uno de los Departamentos de esta Unidad Académica destinada a gastos relativos a importación de bienes e insumos con motivo de las actividades propias de los mismos.

ARTÍCULO 3º: Asignar la suma de \$ 30.000 por Departamento de esta Unidad Académica para constituir un Fondo de Contingencia destinado a gastos relacionados con actividades de investigación.

ARTÍCULO 4º: Disponer la reserva de fondos por la suma total de pesos \$ 940.000.- (Pesos Novecientos Cuarenta Mil con 00/100), por el ejercicio 2018 para ser destinada a las asignaciones dispuestas en los artículos anteriores, con fondos disponibles en Dependencia.

ARTÍCULO 5º: Establecer que los gastos a cubrir con las asignaciones precedentes deberán cumplimentar las pautas indicadas en los Anexos I, II y III del Acuerdo firmado entre el Decano y los Directores de los Departamentos de esta Unidad Académica, con fecha 27 de Junio de 2018. Si al final del ejercicio hubiere un remanente en cualquiera de las asignaciones, el mismo volverá a como Fondo Universitario para la Dependencia.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1642

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC